

3 0 SEP 2021



Ante el Suscrito Secretario de la Cámara de Comercio de Villavicencio compareció para presentación personal.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

Laura Daniela Mejia Valencia

con documento de identificación No. 421963805
quien reconoció tanto el contenido del documento como las firmas que en él aparecen y en constancia firma

[Firma]
Firma quien presenta documentación
421963805

[Firma]
Firma Secretario Cámara de Comercio





**CONSTANCIA LEY 1780 DE 2016
DECRETO 639 DE 2017**
Matrícula, Renovación, Renuncia, Perdida, Exclusión
Persona Natural y Jurídica

Código	RRP - 056
Aprobó	22/02/2019
Versión	2

No. Matrícula: _____ Nombre: (personas naturales, Razón social, personas jurídicas): Laura Daniela Mejía
C.C. o NIT: 1121963805

Marque con un X según sea el caso (Art. 2.2.2.41.5.10 Decreto 639 de 2017):

TIPO DE TRÁMITE: Matrícula primera vez Renovación Renuncia Perdida Exclusión

CALIDAD EN LA QUE ACTÚA QUIEN SUSCRIBE LA CONSTANCIA: Comerciante persona natural Representante legal

Revisor Fiscal Inscrito (para el caso de la acreditación de la edad de socios o accionistas en renovación)

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS, Declaro bajo la gravedad del juramento que:

- CUMPLO Como persona natural comerciante declaro que mantengo la condición de edad entre 18 y 35 años. (Art. 2.2.2.41.5.2 Decreto 639 de 2017)
- CUMPLO Como representante legal de la persona jurídica declaro que la empresa cuenta con socio(s) de la empresa con edad entre 18 y 35 años, quien(es) representa(n) como mínimo la mitad más uno de las cuotas, acciones o participaciones del capital de la empresa. (Art. 2.2.2.41.5.2 Decreto 639 de 2017)
- CUMPLO Como Revisor Fiscal de la persona jurídica declaro que la empresa cuenta con socio(s) de la empresa con edad entre 18 y 35 años, quien(es) representa(n) como mínimo la mitad más uno de las cuotas, acciones o participaciones del capital de la empresa. (Art. 2.2.2.41.5.2 Decreto 639 de 2017)
- CUMPLO El personal vinculado a la empresa no supera 50 trabajadores y los activos totales no superan los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Art. 2.2.2.41.5.2 Decreto 639 de 2017)
- CUMPLO Se han realizado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás contribuciones de nómina, en caso de estar obligada a ello (solo para renovación). (Art. 2.2.2.41.5.8 Decreto 639 de 2017)
- CUMPLO Se ha cumplido con las obligaciones en materia tributaria oportunamente (solo para renovación). (Art. 2.2.2.41.5.8 Decreto 639 de 2017)

ANEXO A LA DECLARACION

MATRICULA

- Copia del documento de identidad de los socios entre 18 y 35 años o de la persona natural comerciante. (Art. 2.2.41.5.5 Decreto 639 de 2017)
- Relación de socios, accionistas o participación de capital de la empresa, indicando nombre e identificación de los mismos. (Art. 2.2.41.5.5 Decreto 639 de 2017)

Tipo Documento	Número Documento	Nombre socio o accionista	Porcentaje Participación	Edad
C.C	1121963805	Laura Daniela Mejía V.	100%	22

Adicione hoja con la relación de socios o accionistas si los campos no son suficientes anexo a esta declaración

- Relación de trabajadores vinculados directamente con la empresa, si los tuviere, indicando nombre e identificación de los mismos. (Art. 2.2.41.5.5 Decreto 639 de 2017)

Tipo Documento	Número Documento	Nombre trabajador

Adicione hoja con la relación de trabajadores si los campos no son suficientes anexo a esta declaración

- El número de trabajadores y valor de los activos totales se verificará de los datos indicados en el Formulario RUES Caratula. (Artículo 2.2.2.41.5.3 Decreto 639 de 2017)



**CONSTANCIA LEY 1780 DE 2016
DECRETO 639 DE 2017**
Matriculación, Renovación, Renuncia, Pérdida, Exclusión
Persona Natural y Jurídica

Código	RRP - 056
Aprobó	22/02/2019
Versión	2

RENOVACION

- Copia de los estados financieros debidamente firmados por el contador o revisor fiscal, según el caso, con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. (Art. 2.2.2.41.5.8 Decreto 639 de 2017)
- Relación de socios, accionistas o participación de capital de la empresa, indicando nombre e identificación de los mismos (Art. 2.2.2.41.5.8 Decreto 639 de 2017)

Tipo Documento	Número Documento	Nombre socio o accionista	Porcentaje Participación	Edad

Adicione hoja con la relación de socios o accionistas si los campos no son suficientes anexo a esta declaración

- Relación de trabajadores vinculados directamente con la empresa, si los tuviere, indicando nombre e identificación de los mismos (Art. 2.2.2.41.5.8 Decreto 639 de 2017)

Tipo Documento	Número Documento	Nombre trabajador

Adicione hoja con la relación de socios o accionistas si los campos no son suficientes anexo a esta declaración

- El número de trabajadores y valor de los activos totales se verificará de los datos indicados en el Formulario RUES Caratula. (Artículo 2.2.2.41.5.3 Decreto 639 de 2017)

DECLARACION DE RENUNCIA O PÉRDIDA DE BENEFICIOS

ACEPTO Declaro bajo la gravedad de juramento, que renuncio a los beneficios consagrados en la ley 1780 de 2016, aun cuando cumpla con los requisitos para acceder a los beneficios y la Cámara de Comercio de Villavicencio, me ha suministrado la información respecto de dichos beneficios. (Art. 2.2.2.41.5.2 Decreto 639 de 2017 El beneficio previsto en esta norma es de carácter potestativo y no obligatorio)

ACEPTO Declaro bajo la gravedad juramento, que **NO CUMPLO** con uno o varios de los requisitos establecidos en la ley 1780 de 2016 (aplicable solo el caso de la renovación). (Art. 2.2.2.41.5.7 Decreto 639 de 2017)

- Incumplimiento de la renovación de la matrícula mercantil dentro de los tres (3) primeros meses del año.
- No realización de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás contribuciones de nómina a los que se encuentre obligada la empresa dentro de los términos legales.
- Incumplimiento de las obligaciones en materia tributaria.

EXCLUSIÓN DE BENEFICIOS

ACEPTO Declaro bajo la gravedad de juramento, que **NO PODRE ACCEDER**, ni mantener los beneficios de que trata el artículo 3 de la Ley 1780 de 2016, teniendo en cuenta que me encuentro entre la siguiente situación (Art. 2.2.2.41.5.9 Decreto 639 de 2017):

- 1. Personas naturales, que con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley, cancele matrícula y solicite una nueva como persona natural con la misma actividad económica.
- 2. Persona jurídica creada como consecuencia de la escisión de una o más personas jurídicas existentes.
- 3. Persona jurídicas creadas a partir de la vigencia de la Ley 1780 de 2016 como consecuencia de una fusión.
- 4. Persona jurídicas reconstituidas después de la entrada en vigencia de la Ley 1780 de 2016.
- 5. Personas jurídica creada después de la entrada en vigencia de la Ley 1780 de 2016 en cuyos aportes se encuentran establecimientos de comercio, sucursales o agencias transferidos por una persona jurídica existente o una persona natural y que hubieran sido destinados a desarrollar una empresa existente.

Nota: Tenga en cuenta que al diligenciar alguno de los dos campos anteriores de la declaración de renuncia o pérdida de beneficios, así como la exclusión de beneficios, deberá realizar el pago por concepto de matrícula mercantil o renovación, teniendo en cuenta que no se acreditaron las condiciones para tener los beneficios. (Parágrafo del Artículo 2.2.2.41.5.8, Decreto 639 de 2017)

EN CONSTANCIA FIRMA

Nombre o Laura Daniela Mejía
 Firma o [Firma manuscrita]
 Cédula o 1721963805